

Doña Ana County Head Start

TRANSPORTATION POLICIES AND PROCEDURES:

1. Head Start children will be returned to the place they were picked up. Written notice must be given to the bus driver at least one day in advance if there is a change in pick-up or delivery.
2. Parent will notify the bus driver no later than 7 a.m. (for morning class) and 11 a.m. (for afternoon class) if their child will not be attending or in need of transportation. Failure to do so, will mean the child will not be picked up again until the parent contacts the bus driver.
3. Parents should notify the Head Start center or bus driver a week in advance prior to moving.
4. Children should be dressed and ready when the bus arrives. The driver will not come to the door. If the child misses the bus, the parent is welcome to try the next stop; but ultimately it is the parent's responsibility to take the child to the center.
5. To ensure the safety of the child, parents or an assigned individual will help their child get on and off the bus.
6. Individuals assigned by the parent to pick-up the child at the stop must be 18 years of age or older.
7. If no one is at the designated drop off point, at the time the bus arrives, the bus driver will finish the route and return to the stop. If no one is there, the driver will return the child to the Head Start center. The driver will then follow the DACHS Late Pick-up Policy.
8. It is the responsibility of the driver and monitor to see that no child shall be left unattended in the vehicle.
9. Children shall remain seated while vehicle is in motion. Keys shall be removed from vehicle at all times when driver is not in the driver's seat.
10. Only the Head Start children, staff, volunteers serving as monitors, will ride the bus to and from the center. Vehicle capacity is limited to the number of seat belts.
11. Food, drinks, or smoking are not allowed on the bus.
12. Toys and backpacks sent with children are not allowed. Driver will take these items. The items will be returned to parent at the time of drop off and the driver will remind parents that they are not allowed.

13. There must be two adults on the bus at all times (bus driver/monitor); buses will not run if there is no monitor on board.
14. All bus passengers must wear seat belts. (One seat belt per child/adult).
15. Parents who transport their own child to or from the Head Start center must accompany the child into the building and sign the child in or out. Children must not arrive at the center before regular start-up hour.
16. The bus driver may determine if a child is ill at the time he or she boards the bus. A child will be returned to the parent if the child becomes ill on the route.
17. All bus monitor's position will be filled by the parents. We ask that parents be responsible for filling that position once a month. Parents must find a friend or relative to serve as monitors if they are unable to do so. Parents can sign up for a day on a monthly basis. (Sign with bus driver).
18. Emergency procedures: Bus monitor or driver will call Head Start center and center staff will notify parents in case of a bus breakdown or emergency.
19. At least four times a year, each Head Start child will be instructed in safe riding practices and will participate in emergency evacuation drills.
20. Buses will not travel down non-maintained roads, levy roads, alleys, single lanes, or private driveways or access roads.
21. Children/families living within walking distance of the Head Start center will not be on the transportation route.
22. Transportation will be provided by Head Start within a 5-mile radius of a Doña Ana County Head Start center only.
23. If there are any questions or concerns, contact the Administrative Office at 647-8733.

Providing transportation to and from a Head Start center is not mandated Head Start requirements. Programs have the option to provide this service if they have the necessary funds to support the effort.

Our Head Start vehicles are not "high stress" buses, such as the pupil transportation vehicles provided by the public school districts. Therefore, to prevent possible vehicle breakdown, bodily injuries and high cost of vehicle maintenance, we will abide by a "best practice" philosophy in our transportation efforts.

We ask for your cooperation in making our Head Start transportation effort safer and more efficient by adhering to this practice.

Pólizas de Doña Ana County Head Start

PÓLIZA DEL TRANSPORTE:

1. Los niños serán regresados al lugar de donde fueron recogidos. Si va a haber un cambio para recoger o regresar al niño/a, deberá notificar por escrito al conductor del autobús cuando menos con un día de anticipación.
2. Si su niño no va a asistir al centro o si necesita transporte. Usted debe avisar al conductor/a antes de la 7:00 a.m., si su niño/a está en la clase de la mañana o antes de las 11:00 a.m., si su niño/a está en la clase de la tarde. De no ser así, no se volverá a levantar a su niño/a hasta que usted se ponga en contacto con el conductor.
3. Cuando usted se vaya a cambiar de casa, debe de avisar al centro y al conductor del autobús una semana antes de mudarse.
4. Los niños deberán estar vestidos y listos para cuando llegue el autobús. El conductor no irá a tocar a la puerta de la casa. Si el niño/a no está listo/a para irse en el autobús, el padre es libre de prueba el próxima parada; pero últimamente entonces es responsabilidad de los padres de llevarlo al centro.
5. Para la seguridad de su niño/a, uno de los padres o una persona asignada deberá subir y bajar al niño/a del autobús.
6. Los individuos asignados por el padre a la camioneta el niño en la parada debe ser 18 años de la edad o más viejo.
7. Si a la hora de llegada de su niño/a, nadie está en casa o en el lugar designado para recogerlo/dejarlo, entonces el conductor del autobús terminará la ruta y el regreso a la parada. Si nadie está allí, regresará al niño/a al centro de Head Start. El conductor entonces debe seguir el Póliza de Recoger Tarde de DACHS.
8. Es responsabilidad del conductor y del supervisor/a de los niños, vigilar que ningún niño/a haya sido desatendido en el autobús.
9. Los niños deberán permanecer sentados y con el cinturón abrochado mientras el autobús está en movimiento. El conductor deberá quitar la llave del vehículo cada vez que esté fuera del asiento.
10. Sólo los niños de Head Start, el personal y los voluntarios que monitor a los niños, viajarán en el autobús al centro y desde el centro. La capacidad está limitada al número de cinturones.
11. No se permite comida, bebidas o fumar el autobús.
12. No se permite que los niños traigan juguetes o mochilas. Al conductor tomará estos artículos. Los artículos serán regresados a criar en aquel momento de gota lejos y al conductor recordará a padres que ellos no son permitidos.

13. Deberá haber dos adultos todo el tiempo (conductor y monitor de niños); el autobús no empezará si el monito de niños no está abordo.
14. Todos los pasajeros del autobús deben tener sus cinturones abrochados (un cinturón por niño/adulto).
15. Los padres que lleven a su niño/a al centro de Head Start deberán acompañarlo/a hasta adentro del edificio, y firmar al niño en el centro cuando llegan o cuando los recojen. Los niños no deben de llegar al centro antes de la hora regular de empezar.
16. El conductor/a puede determinar si su niño/a está enfermo/a antes de que aborde el autobús. Si algún niño/a se enferma durante la ruta, será regresado a sus padres.
17. Todas las posiciones de monitor de niños deberán ser llenadas por los padres. Les pedimos que sean responsables en tomar esta posición una vez al mes. Si no puede, entonces, deberá encontrar una amistad o familiar que sirva como monitor por usted. Los padres pueden firmar para ayudar un día la mes con el conductor.
18. Procedimientos en caso de emergencia: La ayudante del autobús y el conductor llamará al centro de Head Start y el personal de Head Start notificará a los padres en caso de que el autobús se descomponga o que haya una emergencia.
19. Cuando menos cuatro veces al año, los niños de Head Start tendrán prácticas de seguridad y participaran en ejercicios de evacuación en caso de emergencia.
20. El autobús no viajará por caminos que no estén en buen estado, bordos, callejones, camino de un solo carril o caminos privados.
21. Los niños/familias que vivan cerca del centro o a una distancia razonable para caminar no serán incluidos en la ruta.
22. El transporte solamente se proveerá por Head Start entre un radio de cinco millas de el centro de Head Start del Condado de Doña Ana.
23. Si tiene preguntas o inquietudes, siéntase con libertad de comunicarse con la oficina administrativa al 647-8733.

No es un requisito obligatorio proveer transporte al centro de Head Start. Los programas tienen la opción de proveer este servicio, si hay fondos suficientes para sostenerlo.

Nuestros vehículos no son autobuses pesados tales como los que provee el distrito de las escuelas públicas para transportar estudiantes. Por lo tanto, para prevenir daños mecánicos en el vehículo, personas heridas y alto costo en el mantenimiento, nosotros creemos en la filosofía de una “buena práctica” en nuestros esfuerzos de transporte.

Pedimos su cooperación para hacer el servicio de transporte de Head Start más seguro y más eficiente uniéndose a esta práctica.